



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Proceso electoral del Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo 2021-2024

Mesa de Trabajo de Juventud
06 de mayo de 2021

Antecedentes normativos

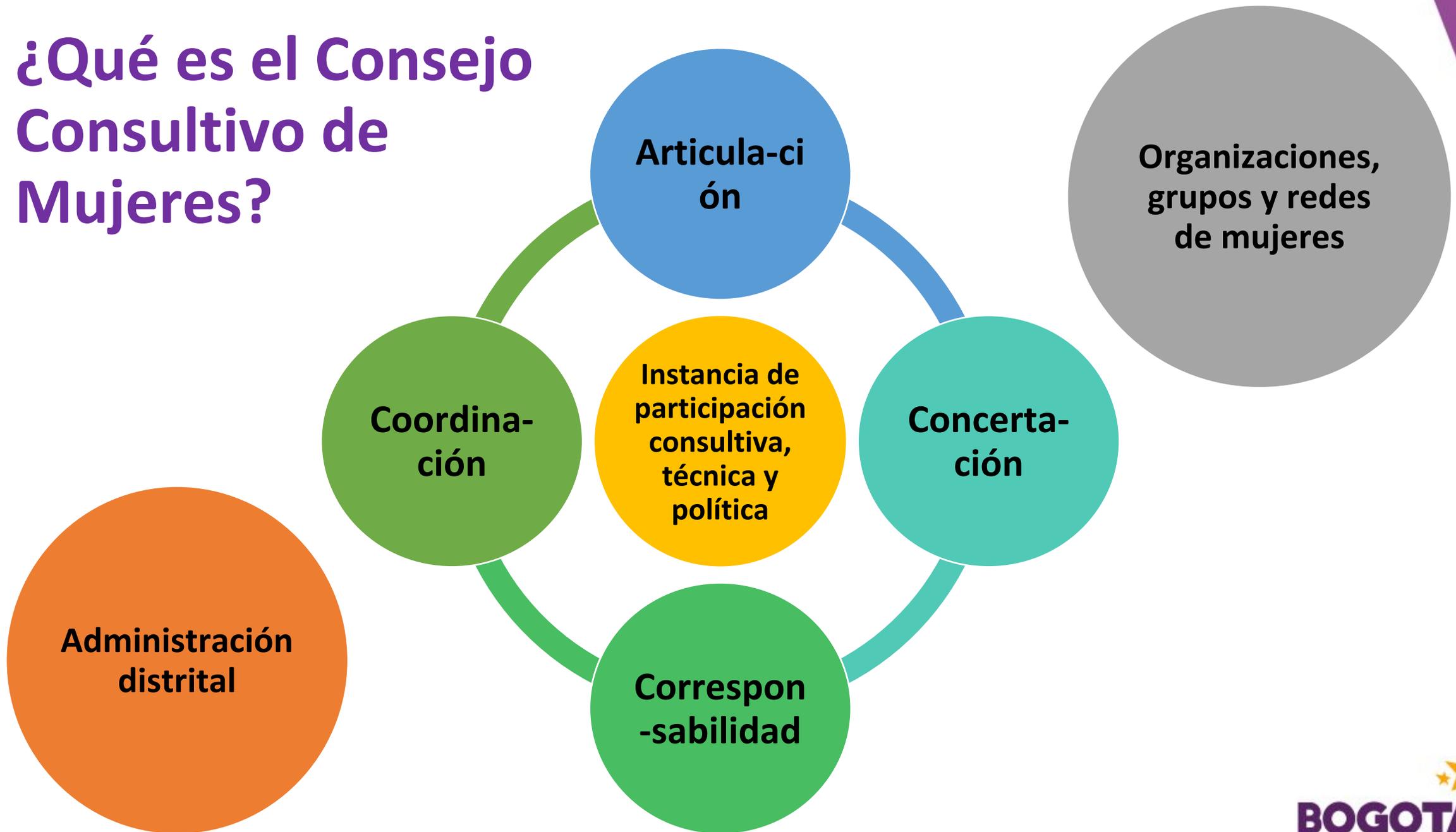


*Decreto 403 de 2007 “Por el cual se crea y estructura el Consejo Consultivo de Mujeres”.

*Decreto 224 de 2014 “Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones.”

*Modificación del Decreto 224 de 2014 con la expedición de un decreto antes del 31 de marzo de 2021 (Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 expedidas por la Secretaría General – Lineamientos para las instancias distritales)

¿Qué es el Consejo Consultivo de Mujeres?



Propósito del Consejo Consultivo de Mujeres

Desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Analiza



Conceptua



Formula propuestas



Erradicar las desigualdades y discriminaciones que experimentan las mujeres en razón de su género

Propósito del Consejo Consultivo de Mujeres

Desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

Analiza



Conceptua



Formula propuestas



Garantizar la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género.

Estructura según la modificación del Decreto 224 de 2014

20 consultivas que representan las 20 localidades de Bogotá

8 consultivas, una por cada uno de los derechos de la PPMYEG

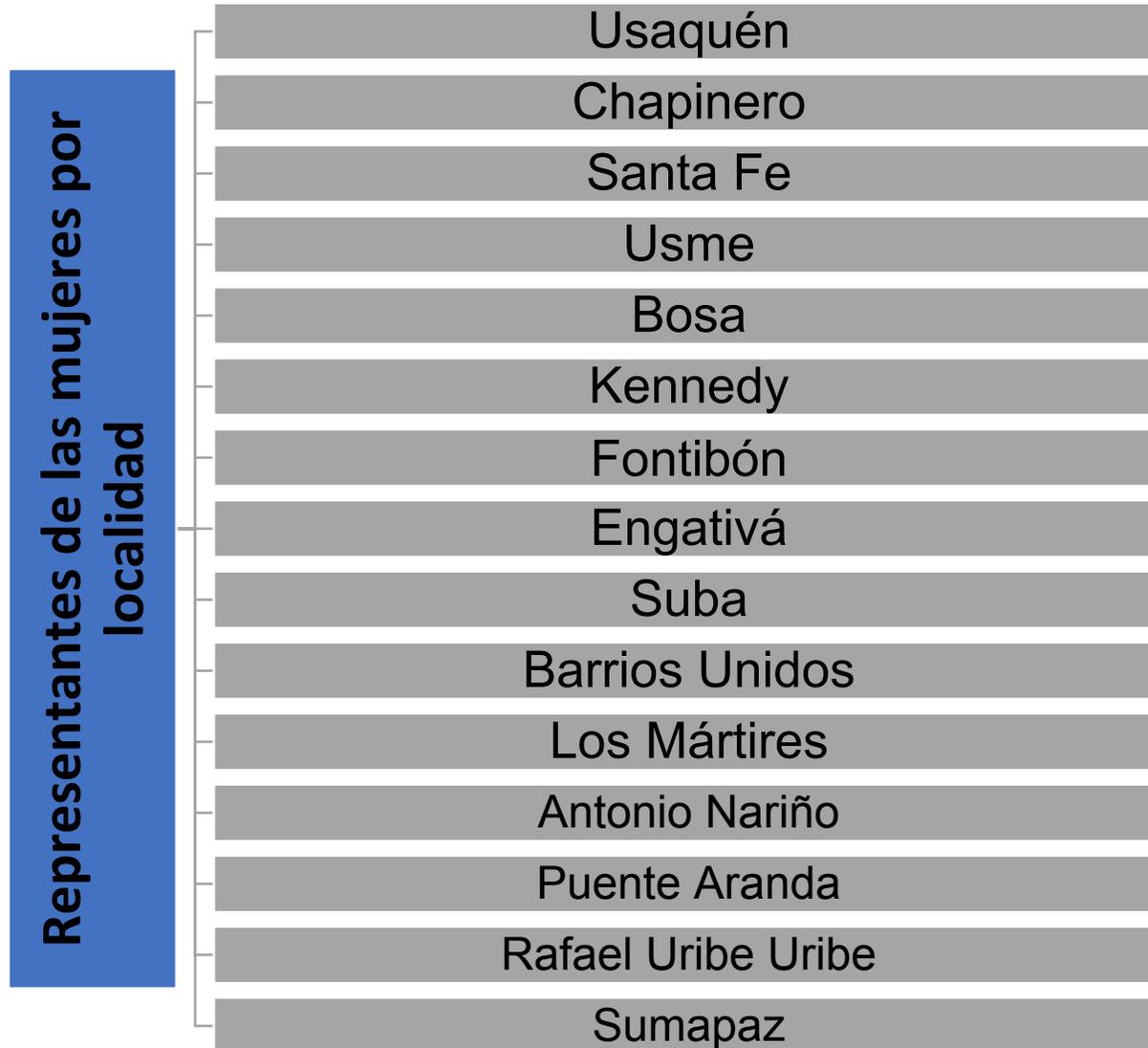
CCM-EA

46

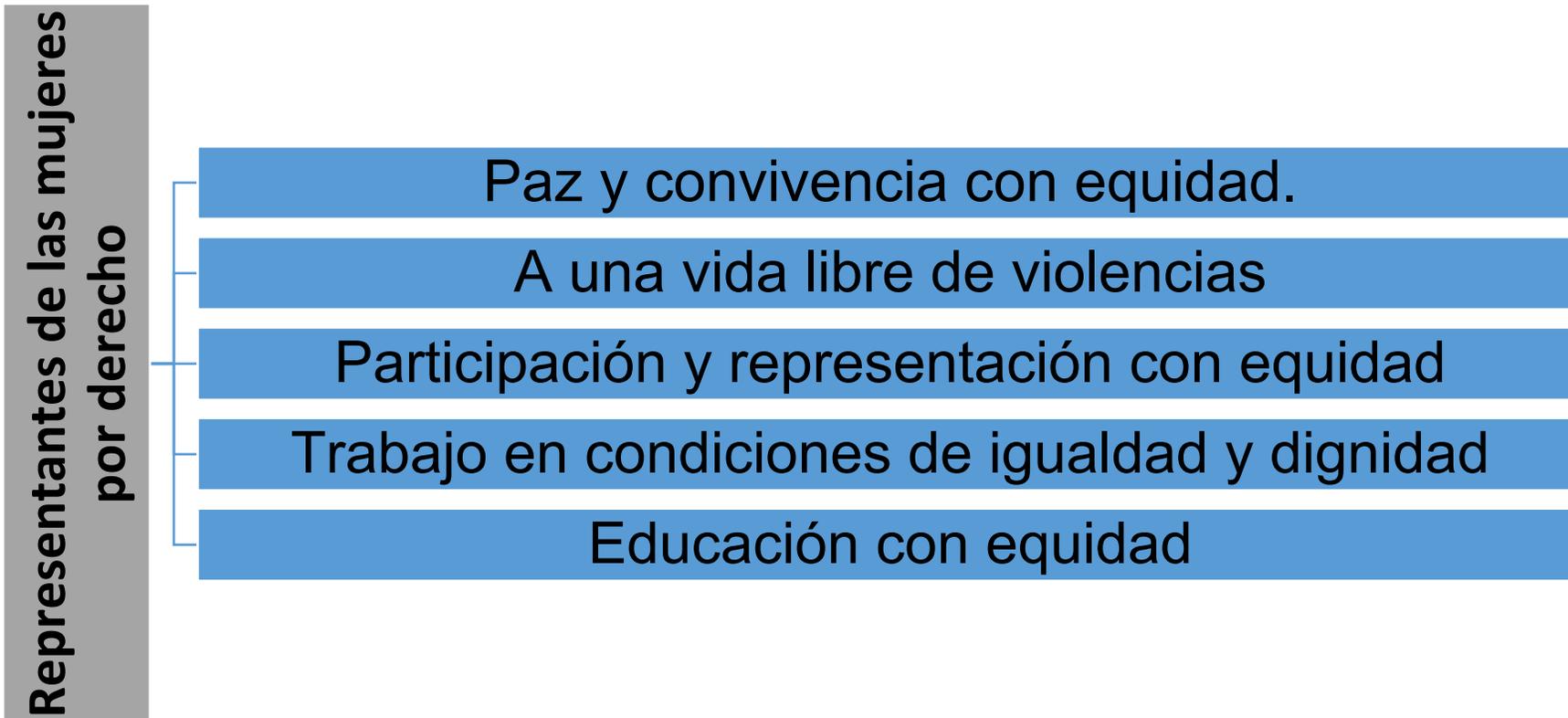
15 consultivas que representan a las mujeres diversas

3 consultivas representantes de la diversidad étnica

Proceso electoral que apoya la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación



Proceso electoral que apoya la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP)



Proceso electoral que apoya la DDDP y el equipo del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU)

Representantes de las mujeres en sus diferencias y diversidades

Mujeres víctimas de violencia socio política

Mujeres comunales

Derechos de las mujeres privadas de la libertad

NUEVO

Mujeres excombatientes constructoras de paz

NUEVO

Mujeres feministas – Académicas

Mujeres cuidadoras (SPI-SIDICU)

NUEVO

Proceso electoral apoya la Dirección de Enfoque Diferencial

Representantes de las mujeres en sus diferencias y diversidades

Mujeres Indígenas

Mujeres Afrocolombianas/Negras/Raizales/Palenqueras

Novedades

Mujeres Rrom/Gitanas

Novedades

Mujeres por orientación sexual (lesbianas, bisexuales)

Mujeres por identidad de género (transgeneristas)

NUEVO

Mujeres con Discapacidad (incluye 7 discapacidades)

Novedades

Mujeres de Talla Baja

NUEVO

Mujeres Jóvenes

Novedades

Mujeres que realizan actividades sexuales pagadas

Una representación por mujeres jóvenes

Mujeres en sus diferencias y diversidad cuya edad se encuentra **entre los 14 y los 28 años**, quienes desarrollan actividades para hacer visibles las expresiones sociales, políticas, artísticas o culturales propias de las mujeres en dicha etapa del ciclo vital.

En esta trayectoria de vida hay dos etapas importantes a mencionar, por una parte, el momento de la adolescencia donde se constituyen decisiones frente a su cuerpo, vida y relaciones sociales, por otra parte, la consolidación de la juventud como la etapa que fortalece la autonomía y acciones en la vida social, pública y política.



Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

Para inscribirse las organizaciones sociales de mujeres, feministas y mixtas que trabajen por los derechos de las mujeres deben presentar los siguientes documentos:

1. Diligenciar completamente el formato de inscripción suministrado por la Secretaría Distrital de la Mujer.
2. La candidata debe diligenciar un certificado suministrado por la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual deberá estar firmado por la persona representante de la organización social de mujeres y mixta, ya sea formal o no formalizada que trabaje por los derechos de las mujeres, dando constancia de que esta hace parte de la organización y su trabajo se orienta a los derechos de las niñas, adolescentes y/o mujeres jóvenes. En el mismo certificado la organización manifiesta compromiso en participar en al menos dos encuentros distritales convocados por el Consejo Consultivo de Mujeres - Espacio Autónomo.
3. La candidata debe ser delegada por una organización con mínimo 2 años de experiencia de trabajo con niñas, adolescentes y/o mujeres jóvenes, para lo cual deberá acreditar un certificado o constancia o declaración juramentada.

Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

4. La candidata debe tener experiencia comprobada en procesos de participación local y/o distrital en temas de política pública y en el derecho de las niñas, adolescentes y/o mujeres jóvenes, para lo cual debe presentar un certificado o constancia o declaración juramentada expedido por una entidad pública o privada (ONG, organización social de mujeres o organización mixta que trabaje por los derechos de las mujeres).

Nota: Para las instancias institucionales la certificación o constancia debe ser expedida por quién presida y/o ejerza la secretaria técnica. Para el caso de los espacios de participación la certificación debe ser expedida por actores sociales o institucionales que hagan parte del espacio de participación.

5. Demostrar conocimiento sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género con énfasis en los derechos de las niñas, adolescentes y/o mujeres jóvenes, el cual se acreditará mediante evaluación a través de un cuestionario o la elaboración de un ensayo o reflexión.

Nota: La Secretaría Distrital de la Mujer elaborará las preguntas para el cuestionario, el cual podrá ser respondido por la candidata durante la fase de inscripción. Tendrá la opción de 3 intentos. Asimismo, si la candidata opta por hacer el ensayo, la Secretaría Distrital de la Mujer pondrá a disposición el formato con el tema para el ensayo. Igualmente, si la candidata opta por hacer una reflexión, la entidad pondrá a disposición el formato para ser diligenciado.

Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

6. La candidata presentará una hoja de vida o su trayectoria de vida en un formato proporcionado por la Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta su pertenencia étnica, ciclo vital, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y actividad socioeconómica.

7. La candidata debe expresar su disponibilidad para participar en un proceso de información de mínimo 4 horas. Este es un requisito obligatorio y quien no asista no podrá inscribirse como candidata.

La candidata debe manifestar su interés diligenciando la casilla correspondiente en el formato de inscripción suministrado por la Secretaría de la Mujer.

Nota: La Secretaría Distrital de la Mujer expedirá una constancia de asistencia al proceso de información.



Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

8. Tener disponibilidad de tiempo mínimo de 10 horas semanales, lo que corresponde de una (1) a tres (3) sesiones de trabajo semanales para atender los compromisos acordados en el plan de trabajo de la instancia y otras actividades no imprevistas.

La candidata debe manifestar su compromiso diligenciando la casilla correspondiente en el formato de inscripción suministrado por la Secretaría de la Mujer.



Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

9. La candidata presentará una propuesta de trabajo con base en un formato suministrado por la Secretaría Distrital de la Mujer, relativa a los derechos de las mujeres jóvenes. La propuesta de trabajo responderá a las siguientes preguntas: 1) Qué temas prioriza. 2) Qué alianzas realizará con otras actrices y actores. 3) Para qué se lanza como candidata. 4) A qué entidad, instancia o espacio se articulará para trabajar por los derechos de las mujeres jóvenes.

10. La candidata menor de edad debe adjuntar un consentimiento escrito firmado por la persona acudiente mayor de edad responsable de la menor.



Etapas del proceso electoral

Información y difusión de la convocatoria

Inscripción de candidatas y votantes

Verificación de requisitos

Subsanación de requisitos

Formación con candidatas

Convocatoria y difusión de proceso de elecciones.

Proceso de elección asambleas y votación.

Designación nuevas candidatas

Cronograma del proceso eleccionario 2021 (fechas por ajustar)

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin
Aprobación nuevo Decreto del CCM.	SDMujer - Alcaldía Mayor	1/02/2021	31/03/2021
Publicación de la Resolución de apertura del proceso.	SDMujer	1/02/2021	26/02/2021
Divulgación y convocatoria del proceso.	SDMujer (Equipo de Comunicaciones)	1/02/2021	31/03/2021
Construcción de la propuesta metodológica del proceso de información y divulgación del proceso.	Equipo SPI/Direcciones de Enfoque Diferencial, Derechos y Diseño de Políticas y Territorialización de Derechos y Participación	1/02/2021	31/03/2021
Inscripciones de candidatas y votantes por organizaciones	SDMujer	1/04/2021	30/04/2021
Verificación de requisitos y publicación de listados preliminares.	Subsecretaría de Políticas de Igualdad Oficina Asesora de Planeación – Área tecnológica	3/05/2021	14/05/2021

Cronograma del proceso electoral 2021 (fechas por ajustar)

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin
Subsanación de requisitos	Subsecretaría de Políticas de Igualdad	17/05/2021	21/05/2021
Publicación de Resolución con los listados definitivos, observaciones y respuestas	Oficina Asesora Jurídica Oficina de Comunicaciones Estratégicas	28/05/2021	
Proceso de información articulado entre las Direcciones de la SDMujer y el CCM-EA con las candidatas inscritas.	SDMujer CCM-EA	8/06/2021	9/07/2021
Convocatoria y difusión del proceso electoral	Oficina de Comunicaciones Estratégicas	9/06/2021	9/07/2021
Asambleas y jornadas de elecciones y designación	SDMujer - CCM-EA	9/08/2021	19/08/2021
Acta de escrutinio general de votaciones	Directivas SDMujer	23/08/2021	27/08/2021
Resolución de candidatas electas y publicación	SDMujer	31/08/2021	
Posesión	SDMujer - CCM-EA	3/09/2021	
Reconocimiento formal en el Consejo Ampliado			

Estrategia de comunicación para el proceso eleccionario del CCM-EA 2021-2024

“Tomémonos un café” con procesos
organizativos de mujeres jóvenes
del Distrito Capital

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=FkABYrSdwkS_M-Q2a4L9qgOrHS2XGa9Fstdsln0_AJxUMk5SOURCOU1PTUVYOUVFWk83VEY2NjE4Sy4u

